

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCION N°	
159	/021

Montevideo, 15 de setiembre de 2021

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 6/2021 para la contratación de servicio de asesoramiento, consultorías y mantenimiento correspondientes a la administración de la infraestructura de red, servidores, seguridad y aplicaciones;

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 9 de julio de 2021, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibiendo propuestas de los siguientes oferentes: i) ARNALDO C CASTRO S.A. y ii) SONDA URUGUAY S.A.;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiendo las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resulto ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a

lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 06/2021, convocada para la contratación de servicio de asesoramiento, consultorías y mantenimiento correspondientes a la administración de la infraestructura de red, servidores, seguridad y aplicaciones, a la empresa SONDA URUGUAY S.A., en un todo de acuerdo a su oferta y al siguiente detalle:

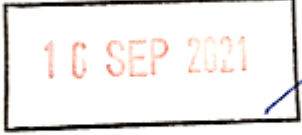
Ítem	Artículo	Variantes	Cantidad Máx. a contratar (Horas)	Cantidad Máx. Total (Horas)	Precio en \$
1	Contratación de servicios profesionales	Nivel 3	600	900	1.194.502
		Nivel 4	200		
		Consultor/Nivel 5	100		

2º. Autorizar la erogación total de \$ 1.194.502 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y cuatro mil quinientos dos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

  
Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE  
  
Cr. EMMANUEL BENITEZ  
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República